RESOLUCIÓN SNPP Nº 4898 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 04/2017 PARA EL ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN BARRIO JARA - PLURIANUAL - ID N° 335.468".----------

Asunción, 21 de septiembre del 2017

VISTO: el Memorando UOC N° 337/17, presentado el Señor José Zelaya, Director Interino de la Dirección de Unidad de Contrataciones y recepcionado en la Secretaria General con Mesa de Entrada N° 1335/17 en el cual solicita la Resolución por la cual se dispone el Llamado a Locación de Inmueble determinado LC N° 04/2017, "Alquiler de Inmueble para el Local del Centro de Capacitación y Formación Barrio Jara – Plurianual y;

CONSIDERANDO:

Que, El informe de fecha 20 de septiembre del 2017, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución SNPP N° 4124/17, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO LC N° 04/2017, "ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN BARRIO JARA – PLURIANUAL.----------**

Que, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 250 "Alquileres y Derechos", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017. La partida presupuestaria para el año 2018 está sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.----------

Que, el acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado para **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO LC N° 04/2017, "ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN BARRIO JARA– PLURIANUAL" ID N° 335.468, a la siguiente firma: LA HORTENSIA S.A con RUC N° 80032620-2,** por un monto a contratar de guaraníes ciento treinta millones **(₲ 130.000.000),** para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018.----------

A.Arnsc

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 4898 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 04/2017 PARA EL ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN BARRIO JARA - PLURIANUAL - ID N° 335.468".----------

Asunción, 21 de septiembre del 2017

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el **LLAMADO de LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO LC N° 04/2017, "ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y FORMACION BARRIO JARA - PLURIANUAL" ID N° 335.468, a la siguiente firma: LA HORTENSIA S.A con RUC N° 80032620-2,** por un monto a contratar de guaraníes ciento treinta millones **(₲ 130.000.000),** para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Art. 2° Autorizar la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/nsc

RESOLUCIÓN SNPP Nº 4898 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 04/2017 PARA EL ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN BARRIO JARA - PLURIANUAL - ID N° 335.468".----------

Asunción, 21 de septiembre del 2017

ANEXO I
CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

					LA HORTENSIA S.A			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FINCA Nº/ CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO / DISTRITO/ LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNIT, IVA INCUIDO	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131502-001	ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL CENTRO DE CAPACITACION Y FORMACION	FINCAS: 11428 - 6419 - 6422 Cta. Cte. Catastral Nº 12.562.25 12.562.41 12.562.39	REPÚBLICA DOMINICANA ESQ. SIRIA – BARRIO JARA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN	12	MES	10.000.000	120.000.000
2	80161504-998	GARANTIA	N/A	N/A	1	MES	10.000.000	**10.000.000**
							TOTAL:	**130.000.000**

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/nsc